



SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 416, relativa a incoar expediente administrativo desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del conjunto escultórico dedicado a Luis Carrero Blanco y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0416]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley 416, relativa a incoar expediente administrativo desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la declaración como bien de interés cultural, BIC, del conjunto escultórico dedicado a D. Luis Carrero Blanco y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Presidenta, señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna no solo para defender una proposición no de ley, subo para defender la cordura frente al delirio, para defender el arte frente a la piqueta sectaria y por encima de todo para defender la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo, frente a la humillación planificada.

Miren, el pasado 13 de mayo de 2026 el Gobierno de la Nación decidió abrir un agravio intolerable contra Cantabria, contra nuestra tierra, decidió desde la lejanía de un despacho ministerial iniciar el procedimiento para derribar borrar y amputar el monumento al almirante Luis Carrero Blanco en Santoña, un atropello que pretenden camuflar bajo el paraguas de la memoria democrática que en realidad actúa como una amnesia selectiva y vengativa.

Mire, yo les invito a hacer un pequeño repaso histórico. Lo que el Gobierno pretende hacer en Santoña no es nuevo, fíjense si no es nuevo, que es la vieja pulsión destructora de la belleza que ya tuvieron otros, es la misma barbarie que practicaban los empleadores romanos cuando decretaban la *dannatio memoriae*, condenando al olvido a los enemigos cuando pedían que se borrarán los nombres que tenían exculpados en las piedras, picaban los rostros en los monumentos, creyendo ingenuamente que la historia se puede reescribir a golpe de cincel.

Es la misma ceguera fanática que durante la Revolución Francesa, acuérdense, llevó a las turbas jacobinas a asaltar Notre Dame para decapitar las estatuas de los reyes de Judá confundiendo con los reyes de Francia, fíjense qué arrogancia, pero así fue. En su versión más trágica, y si quieren más moderna es el mismo impulso iconoclasta que llevó a los talibanes, a dinamitar los budas Bamiyán en 2001, o al Estado Islámico a reducir a escombros las joyas milenarias de Palmira.

Miren, a su alrededor también en Europa en París, no han derribado los monumentos napoleónicos porque Napoleón fuera un dictador imperialista que sembró el continente en Roma, que yo sepa, no han demolido El Coliseo ni los Arcos del Triunfo porque allí se masacraran esclavos y cristianos. Se conservan, señorías, porque son patrimonio, porque explican quiénes fuimos y no ayudan a entender quiénes somos.

Pero ustedes, los socialistas, prefieren la cultura de la piqueta, la cancelación, prefieren ser los herederos espirituales de aquellos revolucionarios, que pretendían destruir quemar iglesias antes que comprender. Por lo tanto, cambian los siglos, cambian las ideologías, pero lo cierto es que el sectarismo destructor socialista es exactamente el mismo; el miedo a la historia, el odio al arte que no se rodilla ante el dogma del poder de turno.

Y yo les pregunto ¿Qué pretenden derribar en Santoña? ¿qué les molesta tanto? Nos dicen que es un símbolo político ¡qué inmensa mentira! es falso, que ignorancia tan atrevida o que perversión tan calculada.

El conjunto monumental del paseo marítimo de Santoña posee un valor intrínseco singular que trasciende a cualquier interpretación ideológica; no nació señorías de ninguna imposición dictatorial, fue diseñado y finalizado en 1976, demandado por el propio pueblo de Santoña, en un ejercicio de normalización democrática y vecinal madura, madura, la madurez que, a ustedes, señores socialistas, les falta. Vecinos de toda condición, insisto de toda condición, unieron sus deseos para homenajear a un hijo de la villa, y hoy, y hoy, 50 años después, los vengadores socialistas pretenden quebrar esa paz vecinal.

Estamos hablando de una obra firmada bueno, una obra cumbre firmada por Juan de Ábalos y García Taborda como saben, académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, uno de los mayores exponentes de la escultura monumental del siglo XX y el propio Ábalos defendió siempre que esa creación artística debe disociarse de la



simbología política, porque ello favorece la comprensión universal y perdurable. Y así lo hizo en Santoña, concibió una obra expresamente al margen de cualquier iconografía política, no hay yugos, no hay flechas, no hay loas a regímenes pasados, no lo van a encontrar porque lo que realmente hay es lo que fue, un homenaje a un ciudadano de Santoña, que alcanzó el más alto rango en la Armada y también en el Gobierno, y que fue salvajemente asesinado. Esto fue una realidad.

Es una obra de una riqueza técnica incuestionable, avalada científicamente por el catedrático Miguel Ángel Aramburu Zabala, en el catálogo patrimonial de Cantabria. Es una estructura imponente, de granito y bronce, 40 metros de altura que ordena la fachada litoral de la Bahía de Santoña. Su cuerpo central, simula de forma abstracta y vanguardista la proa y el mástil de un navío rompiendo con el estatismo de su desde esa época y está coronado, como saben, con una espectacular victoria alada de bronce, de 4,5 metros, que se inspiró directamente en la belleza helenística de la Victoria de Samotracia que se custodia en el Museo del Louvre. En su base, hay cuatro figuras que encarnan las virtudes cardinales; prudencia, justicia, fortaleza y templanza, acompañadas de una rosa de los vientos que rinde tributo precisamente a la condición de marino de la víctima.

¿De verdad van a meter la excavadora ahí? ¿De verdad que este Parlamento puede mirar hacia otro lado mientras se destruye una elegía en piedra y bronce, que es un orgullo patrimonial de Cantabria? Si permitimos esto, señorías, ¿qué será lo siguiente? ¿vaciamos los museos, pintamos de negro los cuadros cuyos personajes no cumplan con los estándares ideológicos de la Moncloa? Vamos, vamos, yo les invito hagámoslo. Esto no es memoria esto es inquisición cultural, así de claro se lo digo.

Vayamos al núcleo moral y jurídico de nuestra propuesta. Más allá del indudable valor artístico, el monumento goza de un blindaje ético ilegal, que ninguna ley de memoria puede saltarse; es un monumento a una víctima del terrorismo, el 20 de diciembre de 1973, la banda terrorista ETA asesinó al almirante Luis Carrero Blanco, junto a sus dos acompañantes, en la llamada Operación Ogro. Aquella explosión no solo voló un coche por los aires fue un zarpazo brutal de la barbarie terrorista que marcó a sangre y fuego la historia de España. El almirante ostenta plenamente por derecho y por dolor la condición de víctima del terrorismo de la ley nacional 29/2011 y también en nuestra tierra, por supuesto, señorías, las leyes se deben cumplir; en el ámbito autonómico; es de obligada aplicación Ley de Cantabria, 1/2023 de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad a las Víctimas del Terrorismo; precisamente reformada recientemente.

El ordenamiento cántabro prohíbe taxativamente cualquier acción de desprecio, humillación o menoscabo de la dignidad de las víctimas por cualquiera de los poderes públicos; por lo tanto, retirar, banalizar o demoler un monumento elegido para honrar a un vecino de Santoña asesinado por ETA es una flagrante vulneración del deber de reparación, es un insulto a la memoria y un acto de crueldad institucional.

La condición de víctima del terrorismo, por lo tanto, neutraliza y desactiva radicalmente cualquier aplicación de la Ley de Memoria Democrática, porque, mire, los derechos humanos y la dignidad de las víctimas de la violencia política están en la cúspide de nuestro ordenamiento jurídico, y muy, muy por encima de las obsesiones ideológicas de este ministerio moribundo que va buscando placas por las esquinas para intentar hacer que hace.

No podemos consentir que se equipare el terrorismo con la justicia, ni que se pretenda contentar de forma retrospectiva, 50 años después, a quienes aplaudían los coches volando. El monumento de Santoña es hoy una elegía dedicada a todas y cada una de las víctimas de la barbarie terrorista a través de su propio homenaje. Su destrucción enviaría un mensaje devastador a la sociedad: que el recuerdo de los asesinados es negociable, que su dignidad caduca, según sople el viento político.

Y por ello les resumo. Pedimos tres cosas: incoar de forma urgente el expediente administrativo para declarar el conjunto escultórico de Santoña como bien de interés cultural, promover la paralización de cualquier intento de retirada o demolición por parte del Gobierno de la nación invocando, por lo tanto, nuestro deber de conservación y defensa del patrimonio cultural, y, en tercer lugar, que se aplique de forma preeminente nuestra ley autonómica para que el monumento de Santoña sea ese espacio de memoria y dignidad de las víctimas del terrorismo, que esté debidamente señalizado, que se incluya en los programas educativos para que las futuras generaciones de cántabros acudan allí, no a prender odio como ustedes siembran sino

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Terminó, presidenta.

...a aprender el valor de la vida, de la paz, de los valores democráticos frente a la sinrazón, de las pistolas y de las bombas.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Mire Sra. Díaz, una vez más nos trae aquí una iniciativa que no es una iniciativa de patrimonio, esto es otra cosa, esto es una vez más, como le decía, blanqueamiento, blanqueamiento, se lo repito, que es lo que usted hace permanentemente. Esto es lo, es blanqueamiento, es un parapeto detrás de un escultor, detrás de una ley de patrimonio y detrás de una ley de víctimas del terrorismo para que nadie cambie el significado de una escultura que ha concretado homenajes con símbolos preconstitucionales, símbolos de una dictadura fascista, y que, sin contexto ni verdad completa, porque usted cuenta las verdades a medias, seguirá siendo un íman para nostálgicos de la dictadura de Franco. Eso es.

Y una curiosidad sobre esos homenajes: ¿Saben lo que reclamaron en el año 2015 en el año 2017, allí mismo, debajo de aquel monumento...? No lo sabe, ¿verdad? No se ha enterado, no se ha enterado. Bajo, Bajo el aguilucho, por cierto. Mira, pues si quiere luego se lo dejo, está por aquí. O incluso, o incluso, ¿le suena estas, les suenan estas banderas? ¿Le suenan la gente con el brazo, con el símbolo fascista?

Pues, mire, llegan a las mismas conclusiones que usted, punto por punto, de su PNL que las conclusiones que en 2015 decía Falange, Falange Española, no sé si sabe quiénes son. Mira en las fotos, como le decía, vemos gente con banderas, con el aguilucho, con brazo con el saludo fascista y con banderas de Falange. Así que esto es lo que parece, que es exaltación del fascismo. Es exactamente lo que parece.

Miren, si convertimos en bien cultural de interés cultural, en BIC, todo, pues la figura pierde su sentido; si todo es BIC, nada es BIC. De hecho, ya existe un precedente del mismo escultor, el monumento a Franco en Santa Cruz de Tenerife no fue declarado hace bien poco BIC porque los técnicos de patrimonio técnico, repito, de patrimonio del Gobierno de Canarias concluyeron que su significado político era absolutamente inseparable. Porque la escultura se levantó para exaltar el régimen franquista, y les recuerdo que en Canarias ¿sabe quién gobierna? El Partido Popular.

Y ahora hablaremos claro de quienes de a quién está dedicado este monumento en Santoña. ¿Fue Carrero Blanco víctima de un atentado terrorista? Sí, sí lo fue, y este grupo condena que el asesinato como condenar todos los crímenes de ETA, por eso luchamos contra ella hasta que desapareció. ¿Fue un militar que alcanzó el rango más alto de la Armada? También, pero no olvidemos que todos aquellos ascensos desde capital de fragata hasta capitán general, como reza la escultura, fueron concedidos por la dictadura. ¿Fue presidente del Gobierno? Evidentemente, sí, del Gobierno de la dictadura franquista, nombrado a dedo por el propio caudillo, detalle que casualmente, casualmente, una vez, más omiten en esta iniciativa. Pero aquí les he traído el decreto firmado por el dictador por el que fue nombrado, aquí tienes los decretos, si quiere se los pasos después. También el nombramiento como almirante, también el nombramiento como capital general y también la creación póstuma del ducado.

Y todos estos nombramientos no fueron porque el Sr. Carrero Blanco fue víctima de un atentado terrorista, sino porque participó en un auténtico terrorismo de Estado, porque participó en un régimen que firmó sentencias de muerte por persecución política. Es decir, digamos una cosa, pero también la otra. Todo eso fue Carrero Blanco y lo uno, evidentemente, no invalida lo otro.

Ahora bien, hablemos del monumento, en concreto, del que quieren hablar, ¿qué dice la Ley de Memoria Democrática? Usted, que es letrada, que no se puede saltar a dirigentes que participaron en el sistema represivo del régimen franquista, y ¿Carrero Franco, Carrero Blanco, qué fue? Hombre el presidente del Gobierno de España de la dictadura. Sin profundizar en la simbología de la cultura, en el centro, ¿sabe usted lo que hay?, porque supongo que ha estado allí. Tiene una placa con su efigie rodeado del título otorgado por Franco.

Miren, Santoña no merece ser un lugar de peregrinaje para quienes añoran lo que este país, afortunadamente, decidió dejar atrás, afortunadamente. ¿Y que proponemos desde el Partido Socialista? Resignificar; ello significa contextualizar, explicar, convertir un patrimonio incómodo en una herramienta pedagógica para quien pase por Santoña conozca la historia completa. ¿Y para ello lo primero que hay que hace que es? Retirar la placa que exalta al dirigente franquista; lo primero.

Así lo ha hecho la democracia española, la memoria democrática busca contar la verdad, pero buscar la verdad completa, no la que usted cuenta. Y esto ha pasado en Cuelgamuros, y esta es la verdadera vía madura, como usted llamaba el otro día en su rueda de prensa, sin lugares de exaltación, sino lugares de memoria.

Por último, señoras y señores de VOX, las víctimas del terrorismo merecen memoria, no que se las use de escudo, que es lo que hacen ustedes. Y la democracia española no necesita borrar su pasado, sino conocerlo en su totalidad. No hay dos leyes enfrentadas; la Ley de Víctimas del Terrorismo y la Ley de Memoria Histórica y Democrática tienen el mismo rango y, sobre todo, tienen la misma raíz, que es el respeto a los derechos humanos. Quien las enfrenta no defienden a las



víctimas lo que hace es utilizarlas, como hace usted de manera permanente, y ustedes hacen un uso torticero de una ley para vaciar o pretender vaciar otra.

Los socialistas, como demócratas convencidos, defendemos los derechos y la dignidad de las víctimas del terrorismo y también de las víctimas del franquismo y la dictadura por ello...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Sí, un segundo.

...los socialistas hemos combatido contra el terror de ETA y hemos aprobado leyes históricas de protección, indemnizaciones y homenajes públicos incluso en este Parlamento de Cantabria, y a la vez hemos tomado multitud de medidas para alcanzar la verdad, la justicia y la reparación también de quienes fueron perseguidos y torturados y asesinados por la dictadura franquista, por principios y por valores, Sr. Díaz.

En definitiva, la solución no es BIC que proponen, dejen ustedes de exaltar la dictadura y comiencen...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: ...a explicar la verdad. Eso es lo que merecen los santofñeses y nuestra democracia, así que vamos a votar en contra, pero rotundamente en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, señorías.

Les animo a ir a Santoña. Les animo a ir a Santoña y preguntar por ese monumento. Miren, creo que nadie me podrá achacar en todos mis años de dedicación a la política que no he defendido la democracia de una manera absolutamente convencida.

Pero miren, el monumento, almirante, Carrero Blanco, monumento que levantó en su día enormes críticas por los costes y por el monumento en sí, está hecho como el monumento a Juan de la Cosa que está en el mismo paseo, está hecho a un santofñés ilustre. Está hecho a una persona que yo no conocí, evidentemente, pero que fue un benefactor de el pueblo de Santoña. Y ustedes dirán ¿cómo se puede ser benefactor? Pues mire, cuando el pueblo de Santoña a través de su ayuntamiento para congraciarse con él, le ofreció una estupenda parcela para construirse un chalet, para que veranease allí él propuso crear un centro de infantil, la guardería para los niños de las familias marineras. Yo no sé si eso es bueno o es malo, para muchas familias de Santoña fue muy bueno.

Y lo hizo también cuando Santoña tiene el patronato militar en el que yo estudié, cuando se cedieron las marismas de Santoña al municipio o cuando se hizo la traída de aguas de la cantera.

Miren, es evidente que fue un antimarxista un anti, un anti demócrata, porque así lo era; fue un anti masón, pero también fue un santofñés qué hizo, ejerció su cargo durante poco tiempo, de presidente del Gobierno, y aunque era un integrista católico, tampoco tenemos que olvidar que fue uno de los principales impulsores de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, es decir, que fue una de las personas que consiguió que el Rey Juan Carlos pasara a tener un papel determinante en la democracia.

Y todo esto no quiero decirlo defendiendo la figura del almirante Carrero Blanco dentro del Estado. No, no, no, nadie estará más en contra del autoritarismo y de lo que representaba, puesto que era, y eso aparece en todas sus biografías más rígidos que el propio general Franco en sus planteamientos. Pero era un santofñés que ayudó a los santofñeses, que siempre estaba ahí cuando alguien le pedía un favor y así lo recuerda la gente del pueblo y también creo que es el momento de aplicar la ley aplicar la ley supone llámenlo, como ustedes quieran contextualizar, resignificar, que ya lo dice la FUNRAE, ¿qué es resignificar? pues es el proceso psicológico y cognitivos mediante el cual una persona le otorga un sentido y valor diferente al monumento.

Miren, la Ley de Memoria Democrática no solo dice que hay que terminar con esas referencias, la Ley de Memoria Democrática lo que también nos dice es que hay que trabajar para conseguir que la memoria democrática de este país se difunda. Y en esa memoria democrática están las víctimas del terrorismo; Carrero Blanco llegó a su puesto de presidente del Gobierno en junio del año 73; falleció el 20 de diciembre de ese mismo año asesinado por la organización terrorista-ETA; tenemos una Ley de víctimas de terrorismo en Cantabria que se le debe aplicar. Tenemos una Ley de víctimas del terrorismo



en España que se le debe aplicar. Tenemos una Ley de Memoria Histórica en Cantabria que se le puede aplicar pese a que ustedes votaron a favor de derogarla. Nosotros no. Nosotros pensamos que esa ley se puede seguir aplicando.

Y miren si hay que declarar ese monumento de Juan de Ávalos BIC local, que se haga, cómo no. También posiblemente habría que la guardaría declararla BIC, porque no deja de ser un monumento de Juan José Resina Del Castillo, que ustedes puede ser que no les suene de nada, pero es el arquitecto regionalista y modernista que hizo obras tan importantes, ahora tan abandonadas, que estamos hablando de ello en el punto anterior, como La Horadada, como la gasolinera, desaparecida en los jardines del centro de Santander o, por ejemplo, Tabacalera, fíjense si era importante ese arquitecto y esa situación.

Señorías, miremos hacia adelante, apostemos por la democracia, apostemos por la formación, apostemos por explicarle a nuestros jóvenes y a nuestros mayores todo lo bueno y lo malo que hicieron algunos en el ejercicio de su poder, pero no podemos eliminar un monumento que forma parte de la historia, que forma parte de la vida de muchos santofñeses, entre los cuales me incluyo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Yo quiero felicitar a VOX porque es una iniciativa no solo en lo que persigue interesante, sino que está muy bien trabajada, es decir, todo el todo el relato de la iniciativa y la propuesta técnicamente está muy bien y nosotros compartimos que se haga eso que VOX, pide que se haga, que se incoe un expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural. Nadie sabemos cuál es el resultado del expediente pero que se incoe. Es más, yo lo único que hay aportaría, nosotros este tema ya le habíamos hablado en la Dirección General de Cultura hace algún tiempo que era una cuestión a estudiar y ahora, bueno, con este acuerdo parlamentario yo creo que se va a impulsar adecuadamente.

Yo lo único que me plantearía es si el bien de interés cultural debe ser solo el monumento o el conjunto del pasaje porque todas forman parte de lo mismo, es decir, es pasaje, existe porque allí hubo una muralla militar, que se construyó en la época que se construyeron los fuertes de San Martín y San Carlos, como parte de un mismo conjunto. Los fuertes se conservaron, la muralla se derribó, la plaza de toros que está allí construida se construyó con la piedra de la muralla, después en el año 49 se eligió; el monumento Carrero Blanco, a Juan de la Cosa y en el 76 el monumento Carrero Blanco yo creo que a lo mejor todo el conjunto.

La propuesta es buena, que además se vea cuál es el alcance de la Ley de Víctimas del Terrorismo de la Ley de Cantabria de Víctimas del Terrorismo, y en qué medida puede afectar a la figura de Carrero Blanco, pues está bien. Y que, entre tanto no se ejecuten nada como medida cautelar, o sea, me parece que está técnicamente muy adecuada, muy adecuadamente planteado.

Es muy curioso el comportamiento del Partido Socialista. Es inexplicable. No es curioso es inexplicable. Es decir, para las víctimas del terrorismo tenemos que olvidarnos de ellas. Esto es lo que nos están diciendo día sí y día también en virtud de los acuerdos con los que alcanzan con partidos como Bildu, es decir, de las víctimas del terrorismo, no, que lo hemos vivido todos. No sé de lo que sucedió hace 90 años en España permanentemente, permanentemente, con el objeto de dividir a la sociedad siempre con la misma finalidad sembrar odio, politizar, crispas, polarizar, dividir a la sociedad, pero de las víctimas del terrorismo nadie habla.

Yo creo que aquel lugar como ubicación de una, edificio, de una obra de arte, memoria a las víctimas del terrorismo es muy adecuado, porque Carrero Blanco que fue asesinado el 20 de diciembre de 73 fue una de las primeras víctimas del terrorismo. Terrorismo en España no fue especialmente activo durante la dictadura, lo fue después su primer crimen, fue Melitón Manzanas en 1968 y Carrero Blanco, en el 73, uno de los primeros allí tuvo lugar uno de los primeros, allí no; allí está el recuerdo de quien nació a 50 metros de allí y fue una de las primeras víctimas del terrorismo de ETA, y allí el 22 de septiembre de 2008 tuvo lugar uno de los últimos atentados de ETA, que murió un militar en el Patronato como consecuencia de una bomba luego lugar es muy adecuado

¿Han llamado ustedes a Santoña? ¿Han hablado con alguien de Santoña? Porque Santoña ha gobernado durante tres mandatos un alcalde socialista de buena memoria y de buen recuerdo, Maxi Valle y jamás se planteó abrir un conflicto



social de este estilo en relación con el monumento Carrero Blanco y después gobernó durante lo que fueron 10 años, Puerto Gallego y jamás abrió este conflicto.

¿Qué es esto? ¿Ahora han llamado ustedes a Santoña y dice que es que allí se puede hacer un acto que quiera que vaya, un acto de exaltación de no sé qué? Pues por esa regla de tres en la plaza del ayuntamiento de Éibar se celebran habitualmente actos de apoyo a la República, que es tan inconstitucional un símbolo de la república como un símbolo de la Dictadura, son inconstitucionales los dos. ¿Por qué en Éibar? Porque allí se proclamó la República, no se proclamó la Puerta del Sol el 14 de abril del 31, se proclamó a primera hora de la mañana en el Ayuntamiento de Éibar. Bueno, pues el que quiera que vaya a mí que me dicen.

Lo que no podemos hacer es ir desmontando pieza a pieza toda la historia de España para ponerla al servicio del proyecto de un gobernante nefasto, como es Pedro Sánchez que se ha propuesto dividir a esta sociedad, enfrentarla, romperla, crisparla y paralizarla. Eso es todo lo que se traen ustedes entre manos ¿han llamado a Santoña?

Voy a decir una última cosa no lejos de Santoña y un pueblo que se llama Gallarta, fue origen del movimiento obrero en España porque allí estaban las minas de hierro de la arboleda de Vizcaya, en el municipio vizcaíno de Abanto y Zierbana. Allí hay una calle, Avenida Dolores Ibárruri, la Pasionaria y un colegio que se llama colegio público Dolores Ibárruri, la Pasionaria. Yo no digo que lo quiten, pero una mujer que nació allí vivió allí, fue mujer de un minero allí ¿quién soy yo desde fuera para decir que quiten aquello? Ellos sabrán.

O en Bilbao, la estación Abando es estación de Abando Indalecio Prieto: o en Las Palmas de Gran Canaria es el hospital doctor Juan Negrín, yo no quiero que quiten ningún nombre de esos, lo estoy diciendo eso. ¿Lo que digo es por qué Gallarta le puede un colegio y de una calle a la Pasionaria y Santoña no se lo va a dedicar al almirante Carrero Blanco? Porque allí dice Santoña su hijo predilecto capitán general de la Armada, no dice otras cosas ni hay águilas ni nada, vaya por allí a verlo, vaya por allí seguramente no ha ido.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No creo que haya ido si no, no habría hecho el discurso que ha hecho. No hay nadie en Santoña, creo que no haya nadie en Santoña que comparta esto.

Creo que están al servicio de una política de división y de crispación. Nosotros creemos que la memoria histórica debe servir para ayudar a las familias que no han encontrado los restos de sus seres queridos amigos fallecidos, pero no para enfrentarnos y echarnos la historia a la cara como hacen ustedes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Mire, hay que tener muy, muy poca vergüenza para hablar de blanqueamiento precisamente quienes están gobernando en España gracias a Bildu, si eso no es blanquear miento, venga Dios y lo vea.

Miren, realmente a usted le voy a hacer la traducción de lo que usted ha dicho aquí. El emperador Sánchez ha decretado que se borre cualquier vestigio de la historia, que no sea de su agrado, eso es lo que usted ha venido a decir aquí, que sean demolidos por cierto tiremos hospitales, cruceiros, cuarteles, tiremos también la guardería de Santoña porque claro fíjese era dónde iba a hacer el chalet el que era presidente del Gobierno.

Pero qué barbaridades ha podido decir usted hoy aquí pretendiendo decir que está usted revestido de algo así como la democracia. Ustedes no creen en la democracia después de lo que han dicho, y además han venido a confirmar que las víctimas son o no son víctimas del terrorismo en función de cuál sea su ideología. Fíjense de lo que estamos hablando, eh, fíjense de lo que estamos hablando, si no hay mayor retorcimiento de una norma, yo no sé qué más se puede esperar.

Miren, escuchar sus argumentos es como hacer un viaje al pasado, pero no a un pasado de reconciliación a un pasado de odio, de ese odio que ustedes les atribuyen a los demás y son los primeros que lo enarbolan, les ciega tanto su sectarismo, que son incapaces de ver un monumento de 40 metros de altura, sin ponerse sus gafas de la ideología, siempre la ideología.



El arte posee un valor que trasciende a los Gobiernos y a los regímenes, y he de decirle, Sr. Iglesias, que cuando las personas de hoy usted y yo pasemos, la Victoria alada de Juan de Ávalos seguirá espero mirando al mar de Santoña a menos que su intolerancia sectaria lo impida.

Así que hoy votamos algo importante, hoy hay que pensar bien si queremos votar por alinearnos con la piqueta destructora, con la intolerancia jacobina, eso es lo que tenemos que pensar, con el revanchismo sectario, que ustedes han hecho gala del hoy, aquí o si nos planteamos la protección y la defensa de la belleza del patrimonio de Cantabria y, sobre todo, del respeto absoluto a quienes dieron su vida a través precisamente de la peor de las barbaries, que son los actos del terrorismo.

Sean valientes, sean valientes también se lo digo a ustedes, señores socialistas, defiendan Santoña, defiendan Cantabria, defiendan la dignidad de las víctimas porque la protección de las víctimas del terrorismo es un principio preferente ligado a los derechos humanos más elementales. A mí me sorprende muchísimo que usted no vea esto, porque ninguna ley de memoria redactada desde el sectarismo partidista puede pasar por encima de la dignidad humana y del deber de reparación, y hoy aquí tenemos la posibilidad de hacerlo.

En los grupos que parece apoya esa barbarie yo les pido que rectifiquen. Tienen la oportunidad de demostrar que están a la altura de una Cantabria madura, de una Cantabria, demócrata de una Cantabria que cree realmente en los principios universales, justicia histórica, protección patrimonial y también decencia moral.

Término, voten por la dignidad, voten por la cultura, voten por Cantabria, y dejen las piquetas guardadas, tienen ustedes demasiada y mantengan vivas siempre la memoria frente a la barbarie. Muchísimas gracias y, por cierto, tiene aquí se lo dejo a usted, Sr. Iglesias, el estudio no de ningún ultraderechista peligroso, sino de Pedro Linares García, que es un estudio que aborda la naturaleza científica del monumento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 416.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintiséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 416, por veintiséis votos a favor y ocho en contra.

Retomamos el pleno a las 4 de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos)